



Versión 6

El presente documento tiene como objetivo facilitar el trabajo de elaboración del Plan Estratégico de la PAC post-2020. No tiene carácter jurídico ni prejuzga la posición del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ANÁLISIS DE NECESIDADES SUBGRUPO DE TRABAJO DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 8

“Promover el empleo, el crecimiento, igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local en las zonas rurales, incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible”.



El objetivo de este documento es dar una visión general de los conceptos a tratar en el subgrupo del objetivo específico 8. La versión final de este primer documento, junto con los que se presenten en las reuniones posteriores (relacionados con las temáticas propuestas), permitirán recoger las necesidades derivadas del análisis de la situación actual del medio rural español desde el punto de vista del empleo, el crecimiento, la igualdad de género, la inclusión social y el desarrollo local incluyendo la bioeconomía y la silvicultura sostenible, así como servir de base para el análisis DAFO y “la evaluación de necesidades”.

Con este informe específico del objetivo, formado por un análisis DAFO y una “evaluación de necesidades”, se completará el Capítulo 2, apartados a) y b), de la plantilla distribuida por la Comisión Europea (CAP Template) para la elaboración del Plan Estratégico de la PAC conforme a lo dictaminado por el artículo 96 de la propuesta de Reglamento.

Los datos de este documento son provisionales y están sujetos a revisión hasta la versión definitiva del mismo.



INTRODUCCIÓN

En el presente documento figuran **13 necesidades** que han sido detectadas en el documento de situación de partida, teniendo en cuenta los **comentarios y aportaciones que han realizado las CC.AA. y los actores externos.**

Las necesidades de la población joven son distintas e independientes de la de las mujeres, tanto en origen, como en destino. Las mujeres no son un colectivo, son el 50% de la sociedad. Con una situación de doble brecha de género y de territorio en el medio rural, por lo que hace necesario abordar sus necesidades de una forma específica y diferenciada

La efectiva participación de las mujeres rurales en la actividad agraria y económica del medio rural resulta una necesidad de primer orden para la vertebración de los territorios rurales. No es solo una cuestión de equidad, sino de necesidad para mantener vivos y sostenibles nuestros pueblos. Por ello, y en el marco de este objetivo específico, se han trasladado al OE8 además 3 Necesidades (N11, N12 y N13) detectadas dentro de los objetivos específicos OE7, OE2, por afectar específicamente a la consecución de la igualdad de género en el marco de la PEPAC.

Se han obtenido de la matriz DAFO y constituyen el resultado de cruzar las Debilidades y Fortalezas con las Amenazas y Oportunidades

Propuesta de necesidades
<u>N01. CAPITALIZAR E INCREMENTAR EL ATRACTIVO QUE EL MEDIO RURAL SUPONE PARA CIERTOS SECTORES DE LA SOCIEDAD CON VISTAS A FAVORECER TANTO LA PERMANENCIA COMO EL ASENTAMIENTO DE NUEVA POBLACIÓN EN EL MEDIO RURAL, EN ESPECIAL, JÓVENES Y MUJERES.</u>
<u>N02. POTENCIAR LA FUNCIÓN DE LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIO Y FORESTAL SOSTENIBLES COMO ELEMENTOS DIVERSIFICADORES DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA EN LAS ÁREAS RURALES.</u>
<u>N03. POTENCIAR EL EMPRENDIMIENTO Y ATRAER Y RETENER EL TALENTO INNOVADOR EN LAS ZONAS RURALES.</u>



N04. MEJORA DE LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN LAS ÁREAS RURALES, COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA FRENAR LA PÉRDIDA DE POBLACIÓN Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y RENTA.

N05. ASEGURAR Y FOMENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DE UN DESARROLLO ENDÓGENO Y LA GENERACIÓN DE VALOR AÑADIDO ASOCIADA A LA METODOLOGÍA PARTICIPATIVA.

N06. MEJORAR LA SITUACIÓN DE LOS COLECTIVOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DEL MEDIO RURAL MEDIANTE EL DESPLIEGUE Y REFUERZO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE CALIDAD, ASÍ COMO INTEGRAR SUS NECESIDADES EN LOS SISTEMAS DE ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN EN EL MEDIO RURAL.

N07. APROVECHAR EL POTENCIAL EXISTENTE PARA EL DESARROLLO DE MODELOS DE NEGOCIO RELACIONADOS CON LA BIOECONOMÍA CIRCULAR QUE PERMITAN GENERAR EMPLEO Y RIQUEZA EN EL MEDIO RURAL, ASÍ COMO FACILITAR EL AUMENTO DE INVERSIONES EN BIOECONOMÍA PARA CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE VOLUMEN DE NEGOCIO.

N08. MEJORAR LA FORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA BIOECONOMÍA ENTRE TODOS LOS AGENTES IMPLICADOS Y DESARROLLAR ACCIONES INNOVADORAS PARA AFRONTAR LOS DESAFÍOS DEL SECTOR

N09. FOMENTAR LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE, MEDIANTE LA POTENCIACIÓN DE LAS FIGURAS ASOCIATIVAS EXISTENTES, LA CONSOLIDACIÓN DE LA PROPIEDAD, LA PLANIFICACIÓN Y SU EJECUCIÓN; MEDIANTE EL INCREMENTO DE UNA OFERTA DE PRODUCTOS FORESTALES ADECUADA A LAS DEMANDAS ACTUALES Y POTENCIALES Y DIFERENCIADA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN, DIGITALIZACIÓN, Y DESARROLLO DE MODELOS DE NEGOCIO EN LA GESTIÓN, APROVECHAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MANERA INTEGRADA EN EL SECTOR FORESTAL A TRAVÉS DE SU VERTEBRACIÓN

N10. IMPULSAR LA INVERSIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SELVICULTURA PREVENTIVA, ASÍ COMO LA RESTAURACIÓN DE DAÑOS SOBRE MASAS FORESTALES, LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS FORESTALES BÁSICAS, LA RECUPERACIÓN DEL TRAZADO DE LAS VÍAS



PECUARIAS, ASÍ COMO EL PASTOREO DE SISTEMAS EXTENSIVOS Y SILVOPASTORALES.

N11. MEJORAR LA DIMENSIÓN FÍSICA Y ECONÓMICA DE LAS EXPLOTACIONES DE MUJERES

N12. MEJORAR LAS CONDICIONES PARA LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA EN LA ACTIVIDAD AGRARIA DE LAS MUJERES

N13. FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES EN ÓRGANOS DE DECISIÓN VINCULADOS AL SECTOR AGRARIO Y DEL MEDIO RURAL

DESCRIPCIÓN DE LAS NECESIDADES

1. NECESIDAD 01. Capitalizar e incrementar el atractivo que el medio rural supone para ciertos sectores de la sociedad con vistas a favorecer tanto la permanencia como el asentamiento de nueva población en el medio rural, en especial, jóvenes y mujeres.

Pese a que la población española haya crecido un 15,4% entre 2000 y 2018, la población censada en municipios rurales ha experimentado la evolución contraria, ya que desciende un 10,1% entre 2000 y 2018. Por su parte, la disminución ha sido relativamente mayor en los municipios de pequeño tamaño

El medio rural español se encuentra envejecido y cada vez más masculinizado. En él habitan unos 3,8 millones de mujeres, es decir, el 49% de la población de los municipios rurales son mujeres (Fuente: INE, 2020), en comparación con el 51% a nivel nacional y su edad media es muy elevada con respecto a la de las mujeres urbanas, siendo ésta mayor cuanto menor es el tamaño de los municipios.

La tasa de masculinización (nº de hombres cada 100 mujeres) es de 101 en el medio rural frente a 96 registrada en el total de España. A partir de los 65 años de edad se invierte la tendencia, existiendo una feminización del envejecimiento (65 y + años). La prolongada masculinización de la población rural hasta los 64 años de edad pone en peligro el relevo generacional del medio rural. Por su parte, la elevada tasa de envejecimiento en el medio rural aumenta las cargas de trabajo de cuidado en las mujeres de edades intermedias, ya que, aunque se trata de una responsabilidad del conjunto de la sociedad, muchas veces estas tareas recaen en mayor medida sobre ellas.



Todos estos datos muestran que el despoblamiento del medio rural continúa frente al medio urbano, siendo más evidente entre la población rural joven y las mujeres lo que acentúa el envejecimiento y el aumento de la población masculina en el medio rural. No obstante, aunque no existen cifras oficiales y el saldo de pérdida de población siga siendo negativo para el medio rural, hay que tener en cuenta la existencia de un fenómeno como el *neorruralismo* que implica la migración desde áreas urbanas a zonas rurales. Por ello, es fundamental:

- Fomentar la permanencia y la vuelta de los jóvenes y mujeres que salen del medio rural a formarse lejos de su lugar de origen.
- Darles oportunidades para que desarrollen sus proyectos empresariales o carreras profesionales en su entorno rural, aprovechando el impulso del fenómeno del *neorruralismo*.
- Visibilizar los aspectos que hacen que el medio rural sea un lugar atractivo para vivir y trabajar.

2. NECESIDAD 02 Potenciar la función de los sistemas agroalimentario y forestal sostenibles como elementos diversificadores de la estructura económica en las áreas rurales.

El sector primario y la industria agroalimentaria representan aproximadamente el 5,5% del Valor Añadido Bruto del total de la economía, mientras que la importancia económica del sistema agroalimentario en su conjunto se eleva hasta el 10,6% del VAB. Estos datos ponen de manifiesto la importancia del sector agroalimentario en términos económicos.

Es por tanto necesario:

- Aprovechar el potencial de las actividades primarias e industriales del medio rural como multiplicadoras de la economía.
- Diversificar la estructura productiva hacia otros ámbitos creadores de trabajo y riqueza, especialmente en materia de nuevas tecnologías, energías renovables, eficiencia energética, bioeconomía, etc.
- Fomentar los enfoques colectivos y cooperativos como un instrumento de impulso a nuevas iniciativas de empleo y de crecimiento para potenciar, atraer y retener el talento innovador en estas zonas, ofreciendo oportunidades laborales y así fijar población en el medio rural, especialmente la población joven y las mujeres.



- Mejorar la formación, el asesoramiento, la divulgación y la transferencia de conocimiento en el ámbito de la bioeconomía entre todos los agentes implicados y desarrollar acciones innovadoras para afrontar los desafíos del sector

3. NECESIDAD 03. Potenciar el emprendimiento y atraer y retener el talento innovador en las zonas rurales.

La tasa de emprendimiento en las zonas rurales es baja debido, entre otros factores, a la falta de cultura y formación en emprendimiento, a la brecha de género (mayor emprendimiento masculino), a los problemas de acceso a financiación, a las dificultades en acceso a infraestructuras físicas y de conectividad y a una escasa difusión de las iniciativas y ayudas existentes de apoyo al emprendimiento. Se hace necesario, por lo tanto, apoyar el emprendimiento a través de:

- El impulso al desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocio en el medio rural.
- El impulso a la digitalización de las zonas rurales (conectividad, aplicación de las TIC, administración electrónica, teletrabajo, co-working, etc.).
- La mejora de la transferencia de información y asesoramiento a las y los emprendedores.
- El fomento de la educación y formación emprendedora en los diferentes niveles de enseñanza.
- La difusión de las medidas y ayudas existentes por parte de todas las administraciones.
- El apoyo a las PYMES para favorecer su creación y su crecimiento.
- El desarrollo de programas específicos para fomentar el emprendimiento de las mujeres y de la población joven.
- La mejora del acceso a financiación.

4. NECESIDAD 04: Mejora de la dotación de infraestructuras y servicios en las áreas rurales, como elemento fundamental para frenar la pérdida de población y mejorar la competitividad y la generación de empleo y renta.

La deficiente dotación de infraestructuras y el acceso limitado a los servicios públicos pueden actuar como condicionante negativo de la competitividad y la generación de empleo y rentas de las áreas rurales y es un factor que contribuye al despoblamiento. Por todo ello, es fundamental:



- Dotar y mantener a las zonas rurales con infraestructuras y servicios de calidad de cara a atraer y mantener población, así como a favorecer el emprendimiento en estas zonas.

5. NECESIDAD 05: Asegurar y fomentar la implementación de un desarrollo endógeno y la generación de valor añadido asociada a la metodología participativa.

Es necesario fomentar acciones de desarrollo que revaloricen los recursos locales y que estén diseñadas teniendo en cuenta las características y potencialidades propias de cada lugar. Es por ello importante que se:

- Garantice el correcto funcionamiento del Desarrollo Local Participativo y el mantenimiento de sus principios inspiradores.
- Diseñen medidas adaptadas a los recursos disponibles en cada región, fomentando así las sinergias existentes entre los actores locales y los recursos de proximidad.
- Promuevan iniciativas de desarrollo territorial como la creación de imagen de territorio, o valorización de productos del mismo (calidad diferenciada, patrimonio cultural, etc)
- Fomenten la eficiencia en el aprovechamiento de recursos naturales locales y la bioeconomía circular a nivel local
- La transferencia del conocimiento y el intercambio entre actores para empoderar a la población y para que se puedan sinergias entre actores y llevar a cabo iniciativas territoriales.
- Fomentar la búsqueda de innovaciones y del desarrollo tecnológico por parte de las poblaciones locales, a través de iniciativas como *Smart Villages*.

6- NECESIDAD 06: Mejorar la situación de los colectivos en riesgo de exclusión social del medio rural mediante el despliegue y refuerzo de nuevas tecnologías de calidad, así como integrar sus necesidades en los sistemas de asesoramiento y formación en el medio rural.

España ocupa el quinto puesto en la UE con mayor tasa de riesgo de pobreza con unos valores superiores a los previamente registrados durante la crisis. En las zonas rurales, la tasa de población en riesgo de pobreza o exclusión social (31,1%) se sitúa 4,5 puntos porcentuales por encima de la tasa de las ciudades. Es por tanto necesario:



- Impulsar la mejora de la accesibilidad, el uso y la calidad de las TIC en las zonas rurales para contribuir a la creación de empleos y a la mejora en la renta de la población de las zonas rurales lo que incide en la reducción de la pobreza.
- Aprovechar las medidas existentes en la política de desarrollo rural de la PAC que, pueden contribuir a reducir la pobreza, generando riqueza, empleo y, en consecuencia, mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.
- Tener en cuenta que esta necesidad también se puede abordar por otras políticas europeas, regionales y locales. Así, son varios los fondos y políticas de la UE que pueden contribuir a luchar contra la pobreza como el FSE o el FEDER.
- Mejorar la integración de la población inmigrante a través del fomento de los sistemas de asesoramiento y formación social en el medio rural.

7. NECESIDAD 07. Aprovechar el potencial existente para el desarrollo de modelos de negocio relacionados con la bioeconomía circular que permitan generar empleo y riqueza en el medio rural, así como facilitar el aumento de inversiones en bioeconomía para contribuir a la generación de volumen de negocio.

Existe en estos momentos una coyuntura positiva para la bioeconomía. Por un lado, a nivel nacional España cuenta con la ventaja de disponer de una Estrategia nacional desde el año 2015 y existen varias estrategias/planes/iniciativas a nivel autonómico, además, a nivel europeo se han revitalizado estos temas, tras la actualización en 2018 de la Estrategia de Bioeconomía de la UE. Por otro lado, en el periodo 2014-2020 ya existe un importante apoyo a la bioeconomía a través de diversas medidas de la PAC (desarrollo rural) y Horizonte 2020 (reto social 2 y BBI-JU). Este apoyo aumentará en el próximo periodo 2021-2027 en la nueva PAC (formando parte de un objetivo específico) y en Horizonte Europa (donde se han aumentado los fondos para el clúster 6). España dispone además de una gran capacidad de producción de recursos biomásicos derivados de la agricultura, la ganadería, la agroindustria, el sector forestal y la posibilidad de aumentar la competitividad del sector primario y el secundario a través del desarrollo de nuevos bioproductos y del desarrollo de la bioenergía. Se deberá:

- Aprovechar el potencial existente con el fin de generar valor añadido, aumentando el aprovechamiento de los recursos biomásicos para la obtención de bioproductos y bioenergía y su introducción en cadenas de valor alternativas en el ámbito de la bioeconomía. Esto permitirá no sólo responder a las mayores exigencias medioambientales y climáticas, sino



también potenciar un sector productivo ligado al medio rural, que contribuirá al empleo y crecimiento rural.

- Aprovechar las conexiones de la economía circular y la bioeconomía, especialmente en el tratamiento de deyecciones ganaderas y residuos agroalimentarios para la fabricación de biofertilizantes que ayuden a secuestrar carbono en forma de materia orgánica en el suelo.
- Apoyar el fomento de inversiones de desarrollo rural en este sector mediante el impulso a las herramientas existentes en la PAC.

8. NECESIDAD 08. Mejorar la formación, divulgación y la transferencia de conocimiento en el ámbito de la bioeconomía entre todos los agentes implicados y desarrollar acciones innovadoras para afrontar los desafíos del sector

La falta de conocimiento en los sectores productores de biomasa, el sector industrial y los consumidores sobre las posibilidades que ofrece la bioeconomía y la falta de divulgación de las distintas experiencias, casos de éxito e iniciativas de investigación e innovación en esta materia merma el desarrollo de la bioeconomía en nuestro país.

Por todo ello, se debe:

- Impulsar la formación y el asesoramiento de las y los productores primarios para que conozcan las posibilidades que ofrece la bioeconomía a la hora de obtener nuevas fuentes de ingresos y para ponerles en contacto con el sector industrial existente a nivel local.
- Dar a conocer al propio sector agroalimentario, forestal y energético las distintas experiencias, casos de éxito e iniciativas de investigación e innovación financiadas a través de distintos fondos, como son las ayudas de la AEI-Agri en los PDR (nacional y autonómico) dentro de la PAC, los proyectos europeos de I+D+i de Horizonte 2020 y de BBI-JU, etc.

Potenciar la colaboración entre los actores que forman parte de la bioeconomía, tanto del sector agrario, forestal, biotecnológico, industrial y energético, como el sector investigador y la sociedad, para generar nuevas alianzas estratégicas y sinergias de manera que toda la cadena de valor aproveche el potencial disponible.

- Ampliar los recursos disponibles en investigación e innovación para poder lograr el desarrollo de nuevas aplicaciones y productos que puedan trasladarse al sector productor.



- Mejorar la coordinación de proyectos con otros fondos y estrategias que complementan el desarrollo de proyectos de bioeconomía.
- Fomentar la adopción de buenas prácticas en relación con la bioeconomía, en distintos ámbitos o sectores.

9. NECESIDAD 09: Fomentar la gestión forestal sostenible, mediante la potenciación de las figuras asociativas existentes, la consolidación de la propiedad, la planificación y su ejecución; mediante el incremento de una oferta de productos forestales adecuada a las demandas actuales y potenciales y diferenciada a través de la innovación, digitalización, y desarrollo de modelos de negocio en la gestión, aprovechamiento y transformación de manera integrada en el sector forestal a través de su vertebración.

Los montes mediterráneos, debido a sus condiciones fisiográficas y climáticas, se encuentran en zonas de difícil acceso y/o baja productividad, circunstancias que hacen que determinados aprovechamientos forestales se encuentren por debajo del umbral de rentabilidad, mientras que la acumulación de biomasa en estos montes los predispone a una mayor vulnerabilidad frente al fuego, lo que aconseja realizar actuaciones de selvicultura preventiva en los mismos. El desconocimiento y el pequeño tamaño de las explotaciones forestales aconseja la agrupación de las y los propietarios y selvicultores utilizando las figuras asociativas previstas en la legislación forestal (montes de socios, sociedades forestales) así como los montes en propiedad privada colectiva, con la finalidad de recuperar la gestión de terrenos abandonados en superficies que permitan una mínima rentabilidad de los aprovechamientos.

Como resultado principal de los aprovechamientos la madera constituye un recurso natural renovable y sus productos con nula huella de carbono en origen conforma junto con otras materias primas la base de la bioeconomía. Su multiplicidad de usos y aplicaciones conlleva un incremento de la demanda por lo que es necesario incrementar la oferta procedente tanto de masas forestales existentes, muchas abandonadas, como de nuevas masas forestales multifuncionales pero con orientación productiva. Otros recursos como el corcho, la resina, los hongos, los frutos forestales, etc. permiten diversificar las rentas forestales y ofrecer al mercado productos naturales de alto valor añadido.

La amplia gama de recursos forestales existentes en los montes, y extraídos, en algunos casos, por sistemas tradicionales, requieren de una mejora en sus procesos extractivos



con la finalidad de aumentar su rentabilidad y para conseguir que estos aprovechamientos no dependan tanto de los precios de productos similares en países terceros.

Se hace necesario:

- Agrupar a las y los propietarios y gestores forestales utilizando las figuras asociativas previstas en la legislación forestal y promover la planificación forestal y su ejecución, especialmente, en estas agrupaciones y montes de propiedad colectiva.
- Consolidar la propiedad forestal y en especial la propiedad pública demanial.
- Incrementar la superficie forestal sujeta a instrumentos de gestión forestal sostenible, con la finalidad de conseguir una planificación de la oferta de recursos forestales y una mejor imagen social de los aprovechamientos forestales, en consonancia con la multifuncionalidad de los sistemas forestales. Es importante que estos instrumentos no sólo se redacten, sino que se ejecuten.
- Favorecer la diversificación de las producciones aprovechables en sistemas forestales y agrosilvopastorales incluyendo su consideración dentro de los instrumentos de gestión forestal sostenible y favoreciendo la especialización en trabajos ligados a producciones no maderables.
- Incrementar la oferta de madera y de productos forestales no madereros ante el aumento de la demanda actual y potencial promoviendo la innovación y el emprendimiento mediante la mecanización y digitalización de procesos de gestión y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales, la gobernanza de la cadena de valor y trazabilidad de los productos forestales mediante la vertebración de los subsectores, incluido la industria forestal de primera transformación.
- Establecer mejores mecanismos de coordinación entre los diferentes agentes implicados en el aprovechamiento y primera transformación de productos forestales, en lo que las organizaciones interprofesionales, organizaciones de productores, asociaciones de industrias transformadoras, comercializadores y consumidores deben tener un papel fundamental.
- Apoyar la modernización de la maquinaria y tecnologías existentes en las industrias de primera transformación, dado que el pequeño tamaño de la mayor parte de estas empresas hace que muchas de éstas no hayan podido acometer inversiones para modernizar la maquinaria y tecnologías disponibles, con el fin de que puedan ser competitivas en el mercado.



- Impulsar iniciativas de emprendimiento (cooperativas, micropymes, etc.) relacionadas con la producción de origen forestal y de alto valor añadido puede contribuir a la diversificación económica en municipios forestales y de montaña, y donde podría priorizarse, en la línea de lo marcado en otros objetivos del Plan Estratégico, aquellas iniciativas presentadas por la población de jóvenes agricultores y por mujeres.

10. NECESIDAD 10: Impulsar la inversión y desarrollo de actividades de selvicultura preventiva, así como la restauración de daños sobre masas forestales, la mejora de las infraestructuras forestales básicas, la recuperación del trazado de las vías pecuarias, así como el pastoreo de sistemas extensivos y silvopastorales.

Según la Ley de Montes, también se consideran monte o terreno forestal las infraestructuras destinadas al servicio del monte en el que se ubican. Por ello, resulta necesario, si se desea estimular y garantizar la ordenación y aprovechamiento de los recursos forestales expresados en las necesidades anteriores, debe invertirse en el mantenimiento y mejora de las infraestructuras que permiten la gestión forestal (pistas, ubicaciones para parques de madera, badenes y pasos de agua, etc.) También resulta necesario recuperar y consolidar el trazado de las vías pecuarias que sean susceptibles de utilización para las actividades ligadas a la ganadería extensiva y a la trashumancia, como elementos del dominio público que según la legislación de vías pecuarias deben ser conservados para facilitar el tránsito ganadero y otros usos compatibles o complementarios.

Por otro lado, la selvicultura preventiva de incendios forestales cobra especial importancia en aquellos terrenos y zonas de interfaz urbano-forestal, donde el aprovechamiento forestal es marginal o no puede realizarse al existir núcleos habitados y viviendas, que por su ubicación requieren de la aplicación de tratamientos selvícolas que mitiguen el riesgo de incendio forestal en estas zonas. La ganadería extensiva puede contribuir también desde un punto de vista económico a la conservación de masas forestales, derivada de su labor de prevención de incendios al retirar biomasa del monte y mantener paisajes en mosaico, así como la diversificación de las rentas que se pueden obtener por esta actividad.

En un contexto de cambio climático, que conlleva riesgos de desertificación y de aparición de fenómenos climatológicos extremos, así como la elevada incidencia de los incendios forestales en nuestro país, hace necesario abordar la restauración de las



zonas afectadas, en especial en terrenos en riesgo alto de erosión, cabeceras de cuencas hidrográficas y montes que protejan poblaciones, infraestructuras y servicios básicos.

Por tanto, dado que el mantenimiento de las actividades forestales favorece la conservación y potenciación de los valores ambientales, capacidad productiva y servicios ecosistémicos prestados por los montes, se hace necesario:

- Impulsar la silvicultura preventiva de incendios forestales y el pastoreo de sistemas extensivos y silvopastorales, en especial en las zonas de interfaz urbano-forestal, zonas de alto riesgo declaradas al efecto, y terrenos agrícolas abandonados que hayan adquirido la condición de monte según lo dispuesto en la legislación forestal. Con el mismo fin favorecer las actuaciones tradicionales como la apicultura, la resina y los aprovechamientos no maderables.
- Promover las actuaciones de restauración hidrológico-forestal de masas forestales dañadas por daños bióticos, afectadas por procesos erosivos u otras catástrofes, adecuando las técnicas y especies según su adaptación al cambio climático.
- Mejorar las infraestructuras forestales básicas, en particular vías de saca y otros elementos que faciliten el acopio de los productos forestales.
- Recuperar el trazado de las vías pecuarias, vertebradoras del territorio y elementos de conectividad territorial, dotándolas de nuevos usos forestales compatibles con el pecuario.

11. NECESIDAD 11: Mejorar la dimensión física y económica de las explotaciones de mujeres

Es necesario disponer de un tamaño de la explotación (tamaño físico) adecuado para obtener una rentabilidad óptima, pero más importante aún es tener un tamaño económico que permita alcanzar mejores resultados. En el caso de explotaciones dirigidas por mujeres se ha detectado claramente una menor dimensión física y económica, por lo que resulta necesario apoyar de una forma diferenciada a las mujeres para que puedan gestionar explotaciones agrarias rentables.

Además, sería necesario promover orientaciones técnico-económicas innovadoras que mejoren los resultados económicos de las explotaciones.

Es necesario apoyar a las mujeres que deciden realizar inversiones en sus explotaciones, con el fin de disminuir el esfuerzo inversor que deben hacer, especialmente en el inicio de su actividad empresarial. Por otro lado, el acceso al crédito



es uno de los principales problemas a los que se enfrentan las mujeres emprendedoras que se incorporan por primera vez a la actividad agraria

- Facilitar las inversiones en el medio rural, y en particular en las explotaciones dirigidas por mujeres
- Adaptación de las condiciones de obtención de la subvención y las medidas administrativas (por ejemplo priorizando a las mujeres).

12. NECESIDAD 12: “Mejorar las condiciones para la incorporación y permanencia en la actividad agraria de las mujeres”

La efectiva participación de las mujeres en la actividad agraria y en el medio rural resulta una necesidad de primer orden para la vertebración de los territorios rurales, por tanto, deben diseñarse actuaciones que permitan facilitar las condiciones laborales de la mujer, evitando su abandono por asumir otras responsabilidades, principalmente relacionadas con los cuidados de familiares..

- Incentivar la contratación de las mujeres en la actividad agraria, en igualdad de condiciones laborales.
- Fomentar el apoyo público si se incorporan mujeres en los órganos rectores de figuras asociativas/cooperativas/comunidades de regantes para potenciar el empleo y liderazgo de la mujer.
- Favorecer e incentivar la titularidad plena de la mujer en la explotación agraria o en su caso, la titularidad compartida.
- Facilitar el acceso de las mujeres a los sistemas de pagos directos y a las ayudas de desarrollo rural
- Atender los servicios básicos del medio rural, especialmente dirigidos a proyectos que faciliten la conciliación laboral

13. NECESIDAD 13: “ Fomentar la incorporación de las mujeres en órganos de decisión vinculados al sector agrario y del medio rural”

No solo es necesario apoyar específicamente a las mujeres en la gestión de sus explotaciones agroalimentarias, sino igual de importante resulta promocionar que estas accedan a puestos de decisión, vinculados al sector y el medio rural. Por lo que se plantea:

- Visibilizar el papel que juegan las mujeres en el medio rural.
- Promover la formación en materia de igualdad.



- Inclusión en los programas de formación de medidas que mejoren la presencia de las mujeres en las zonas rurales.
- Fomentar la participación de las mujeres en las organizaciones representativas del sector y en los órganos de dirección de las empresas y organizaciones agrarias, y de las entidades que representan a la mujer rural.
- Apoyar a aquellas entidades que faciliten el acceso a estos puestos a las mujeres